

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34528 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la Cofradía de Pescadores de Tarragona, de la concesión administrativa "Concesión parcial de la primera planta del edificio de la Lonja Pesquera".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de 29 de junio de 2016 el otorgamiento a la Cofradía de Pescadores de Tarragona, de la concesión administrativa "Concesión parcial de la primera planta del edificio de la Lonja Pesquera", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años.

Superficie ocupada: 480,21 m² en la 1.^a planta del edificio de la Lonja Pesquera

Tasa anual por ocupación: 10.611,09 €/año 2016, en la proporción que corresponda

Tasa de actividad del dominio público: Exención (art. 170.f. del T.R. Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 7 de julio de 2016.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A160045331-1